



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SÁRIC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Sáric

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Sáric.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Sáric.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Sáric, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$2,420	Acreedores diversos	\$1,676
Caja Recaudadora	60,001	Gobierno del Estado	343,851
Bancos	242,583	Fondos ajenos	401,636
Deudores diversos	197,687		
TOTAL CIRCULANTE	\$502,691	TOTAL CIRCULANTE	\$747,163
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	93,714	Doc. por pagar a largo plazo	349,533
Edificios	31,950		
Mobiliario y eq. de oficina	205,724	TOTAL FIJO	\$349,533
Equipo de transporte	1,864,057		
Maquinaria y equipo	145,046	TOTAL PASIVO	\$1,096,696
Equipo de Seguridad Pública	3,000		
TOTAL FIJO	\$2,343,491	PATRIMONIO	
DIFERIDO		Patrimonio municipal	2,343,491
Créditos en Período de Amortización	373,818	Resultado de Ejercicios Anteriores	(137,400)
		Resultado del Ejercicio Actual	(82,787)
TOTAL DIFERIDO	\$373,818	TOTAL PATRIMONIO	\$2,123,304
SUMA ACTIVO	\$3,220,000	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,220,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$747,163, se integra por adeudo con Acreedores Diversos por \$1,676, del cual corresponden a FEDEMUN 2008 \$576, al Sr. Fidel Lizárraga Celaya \$1,100; adeudos con Gobierno del Estado que ascienden a \$343,851, compuestos por saldo de Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$150,000, saldo de la Sub-Agencia Fiscal por \$132,757 y saldo de la adquisición de vehículos para seguridad pública por \$61,094; adeudos con Fondos Ajenos por un total de \$400,746, compuestos por saldo de Programa de vivienda por \$201,182, por negativo con Fedemun 2008 por \$14,673, Estatal Directo por \$15,302, CECOP por \$198,935; e Impuestos Retenidos por \$890, correspondientes a retención de ISR por \$464 y a retención de Iva por \$426.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un crédito con Fapes reestructurado en Udis en 1997 con un saldo de \$349,533.

La variación de \$31,053, que presenta el Pasivo a Largo Plazo se debió a un aumento de \$13,328, por la actualización de las udis al 31 de diciembre, y una disminución de \$44,381, por las amortizaciones efectuadas al 31 de diciembre.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$473,948
Derechos	13,500
Productos	18,890
Aprovechamientos	75,645
Participaciones	5,955,238
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,862,870
Total de Ingresos	\$8,400,091
Egresos	
Servicios Personales	\$3,832,961
Materiales y Suministros	971,382
Servicios Generales	1,787,352
Transferencias de Recursos Fiscales	633,187
Bienes Muebles e Inmuebles	17,135
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,006,041
Erogaciones Extraordinarias	11,200
Deuda Pública	223,620
Total de Egresos	\$8,482,878
DEFICIT	(\$82,787)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Sáric, por \$82,787, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Sáric, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.67 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 67 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:

Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 34.06% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 34 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:

Menor de 50%

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.99% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.97 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Sáric mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Sáric fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Sáric, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$53,504, principalmente en los capítulos de Productos y Participaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$396,000	473,948	77,948	20
Derechos	17,160	13,500	(3,660)	(21)
Productos	50,000	18,890	(31,110)	(62)
Aprovechamientos	69,400	75,645	6,245	9
Participaciones	6,040,772	5,955,238	(85,534)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,880,263	1,862,870	(17,393)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,453,595	8,400,091	(53,504)	(1)
Total Ingresos	\$8,453,595	8,400,091	(53,504)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$53,504, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$8,453,595, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$8,400,091.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$77,948, que representa el 20%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 289%, debido a que se presentaron traslaciones de dominio durante el ejercicio los cuales no se tenían contemplados, y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 16%, porque se ha incrementado el número de vehículos trayendo como consecuencia una mayor captación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Productos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$31,110, que representa el 62%, reflejándose en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de 62%, debido a la escasa venta de lotes urbanos durante el ejercicio por la difícil situación económica en el municipio.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$85,534, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación de 3%, y Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores el presupuesto por \$17,393, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 6.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$220.11 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.90 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.10% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.82 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Sáric sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Sáric, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$29,283, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros y Transferencias de Recursos Fiscales erogaciones que fueron soportadas por un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,836,942	3,832,961	3,981	1
Materiales y Suministros	768,000	971,382	(203,382)	(26)
Servicios Generales	1,775,400	1,787,352	(11,952)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	403,800	472,487	(68,687)	(17)
Erogaciones Extraordinarias	11,587	11,200	387	3
Gasto Corriente 83%	\$6,795,729	7,075,382	(279,653)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	180,000	160,700	19,300	11
Bienes Muebles e Inmuebles	90,000	17,135	72,865	81
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,139,662	1,006,041	133,621	12
Gasto de Inversión 14%	\$1,409,662	1,183,876	225,786	16
Deuda Pública 3%	\$248,204	223,620	24,584	10
Total de Egresos 100%	\$8,453,595	8,482,878	(29,283)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,482,878; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de \$8,453,595, lo que representa \$29,283, mas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$203,382, que representa el 26%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Material de Oficina con una variación de 30%, debido al incremento de precios en los materiales de oficina lo cual no se previno al momento de elaborar el presupuesto; en Refacciones Accesorios y Herramientas Menores con una variación de 63%,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

debido al mal estado de las unidades de transporte y al incremento de las refacciones y accesorios durante el ejercicio hubo mayor consumo de éstas y por consecuencia mayor gasto en relación al presupuesto y en Combustibles con una variación de 36%, debido a los constantes viajes y al mal estado de las unidades se vio reflejado un incremento en el consumo.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$633,187, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$472,487, básicamente por los apoyos a Organismos e Instituciones, tales como: Centro de Salud, pago de despendas DIF Sonora, pago de energía eléctrica de los pozos del OOMAPAS de Sáric, Cerro Prieto y Sásabe y apoyo al personal del programa DARE entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$160,700, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$17,135, destinados a la adquisición de un refrigerador, una cafetera, una impresora multifuncional, una impresora, un quemador, una máquina de escribir, una bomba sumergible y una máquina succionadora para drenaje.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,006,041, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,200, aplicados al Gasto Corriente por el pago de flete de cemento para obras de vivienda tu casa y pago a terceros por accidente ocasionado por vehículo de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$223,620, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$190,096
Pasivo Reestructurado con FAPES	44,381	
Anticipo por Participaciones (descuentos correspondiente a 6 meses)	145,715	
Pago de Intereses:		\$33,524
Pasivo Reestructurado de FAPES	33,524	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.14% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$85,246 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.86% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$380.50 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Sáric recaudó \$581,983 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 173% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.73 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.12 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,862,865, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$939,949 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$938,120 que representa el 98%, obras no autorizadas por \$2,700 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$638 que representa el 1%, dando un total de \$941,458; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(1,509), la cual se encuentra registrada como sobregiro al 31 de Diciembre de 2009 de la cuenta bancaria número 6685226 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 20 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a la construcción de pila de agua potable en el panteón Municipal e instalaciones eléctricas en templo católico, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,005,340, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$969,643 que representa el 96%, gasto corriente por \$6,000 que representan el 1% y Gastos Financieros por \$6,612, equivalente al 1%, dando un total de \$982,256; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$23,084, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 6692028 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 96% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente se ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$6,612 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.30% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 0.3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.62% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Sáric no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Sáric, Sonora, informó que logro realizar totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Infraestructura, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.73% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.15 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$339,894, y los Egresos a \$327,628, representando un Déficit de \$12,266.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$327,518, que representa el 96.36%, Ingresos por Conexión por \$10,506, que representa el 3.09%, Otros Ingresos por \$1,870, que representa el 0.55%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$154,535, que representa el 47.17%, Materiales y Suministros por \$34,739, que representa el 10.60%, Servicios Generales por \$137,825, que representa el 42.07%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$529, que representa el 0.16%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Sáric, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que la cuenta bancaria número 2600115622 de Scotiabank Inverlat, donde se manejan los recursos provenientes del FIDEM, no se encuentra registrada en la contabilidad del Municipio.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron ingresos no registrados en la contabilidad del Municipio por \$17,136,577, correspondientes a recursos recibidos durante el ejercicio del programa FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios).
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que la recaudación de los ingresos propios por \$208,183 no se depositaron al día hábil siguiente, debido a que se aplicaron al gasto de operación.

Egresos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$13,769 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$50,976.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron Egresos no registrados en la contabilidad del Municipio por \$17,136,577, correspondientes a recursos recibidos durante el ejercicio por el programa FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios); ejercidos en obra pública, para los cuales tampoco se presentaron expedientes técnicos de las obras públicas ejecutadas ni el soporte documental de los recursos ejercidos.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron gastos injustificados por \$28,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$256,206.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$144,250.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$24,060.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las Dependencias de Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Seguridad Pública Municipal, de 1,569 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,502 incumpliendo con (67) consistentes en: Ejecutar los acuerdos turnados por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo (13), Asistir y participar en actos públicos y eventos especiales con los grupos sociales y privados representantes de la Comunidad (24), Desarrollar acciones de supervisión, limpia y barrido de calles (8) y Elaborar un informe diario sobre la prestación del servicio de seguridad pública en el Municipio (22).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$48,800.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de obras públicas: 6107- 05- 0106: Construcción de pila para almacén de agua potable en panteón municipal y 6107- 05- 1303: Instalaciones eléctricas en templo católico de Sáric, que suman \$2,700, las cuales no se encuentran



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33:
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron recursos al gasto corriente por \$6,000.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe póliza de cheque sin evidencia documental por \$5,895.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$17,925,416
No Cuantificadas	6	0
	18	\$17,925,416 *

* **NOTA:** El monto cuantificado de las observaciones relevantes es superior a los recursos ejercidos del Municipio, derivado a que se contemplan observaciones de ingresos no registrados.

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$17,925,416. Esto representa el 211.31% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 211 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual del 20%

Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	21	0	21
2007	19	0	19
2008	13	0	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.97	20%	1.39
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.82	20%	1.16
Evaluación al ejercicio del gasto	7.12	20%	1.42
Evaluación a la administración de fondos	5.98	10%	0.60
Evaluación al cumplimiento de metas	9.15	10%	0.92
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.94	20%	0.79
EVALUACIÓN FINAL			6.28



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. SALVEDADES

En relación a los recursos recibidos durante el ejercicio 2009 del Programa Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), se recibieron \$17,136,577 que fueron depositados en la cuenta bancaria número 2600115622 de Scotiabank, habiéndose detectado el incumpliendo con los artículos 157 y 158 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Principios de Contabilidad Gubernamental (Base de Registro) debido a que el Ayuntamiento no registró contablemente los ingresos y egresos.

Lo anterior expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4 y 1.8 del apartado V del presente Informe, relativo a las Observaciones Relevantes derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de Sáric, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Sáric, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Sáric, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009, **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.